

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8035** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 721/2011 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Linco Ingeniería y Control, S.L., con C.I.F. B-97101372, y domicilio en Catarroja (Valencia), Polígono Industrial Catarroja-Vale, Cami Vell de Russafa, núm. 208-214, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Juan Roig Mundi, con NIF número 24311440-A, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/ Almirante Cadarso, núm. 5

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que e en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de enero de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120013001-1